

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 5.156/2012

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que por Decreto dictado el día de hoy, he resuelto lo siguiente:

1º.- Admitir a trámite el Convenio Urbanístico de Gestión a suscribir entre el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y D. Miguel Ángel González Navarro, cuyo objeto sea la cesión de suelo destinado a vial a cambio de los derechos urbanísticos que permitan materiali-

zar una mayor edificabilidad en finca matriz de la que se segrega, sita en Avda. Andalucía, nº 22.

2º.- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante la inserción el correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, Tablón Municipal de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Cabra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 19 de julio de 2012. El Alcalde, Fdo. Fernando Priego Chacón. Por mandato de S.Sª. El Secretario, Fdo. Javier Ruiz González.